

# ESTÁNDARES GLOBALES PARA PROVEEDORES

Medtronic

En Medtronic, nuestra Misión es aliviar el dolor, recuperar la salud y prolongar la vida. Nuestro [Código de conducta](#), que detalla los estándares éticos y el marco en el que realizamos y gestionamos nuestro negocio, gobierna el trabajo que hacemos cada día. Nuestro Código de conducta establece las bases para nuestros estándares y expectativas en el lugar de trabajo.

Queremos que nuestros Proveedores se rijan por los mismos altos estándares de ética comercial y de responsabilidad social y medioambiental. Esperamos que nuestros Proveedores:

- Cumplan con las leyes, normas y reglamentos de los países en los que trabajan
- Respeten los derechos humanos de sus trabajadores y cumplan con la [Política global de derechos humanos y estándares laborales](#) de Medtronic
- Garanticen un lugar de trabajo seguro y saludable
- Practiquen su responsabilidad social y medioambiental
- Demuestren los más altos estándares de ética comercial

Nuestros estándares globales para Proveedores describen los requisitos y expectativas mínimos de una conducta comercial ética y sostenible. Se aplican a los Proveedores, agentes y fabricantes contratados (colectivamente llamados "Proveedores") implicados en la ejecución de los negocios de Medtronic a nivel mundial. Cuando los Proveedores proporcionan bienes o servicios a Medtronic, certifican su cumplimiento con estos estándares. Nos reservamos el derecho de evaluar, auditar e inspeccionar las instalaciones de los Proveedores, sus operaciones y sus registros en cualquier momento a fin de garantizar su cumplimiento con nuestros estándares. Medtronic se reserva el derecho de tomar las acciones apropiadas con los Proveedores, incluyendo la cancelación de la relación comercial, como resultado de una infracción de estos estándares.

## COMPORTAMIENTO ÉTICO

- **Anticorrupción**  
Todos los Proveedores deben cumplir con todas las leyes anticorrupción, incluida la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), y con todas las leyes contra el blanqueo de capitales de todos los países en los que trabaja Medtronic. Medtronic no permite ningún tipo de soborno o pago inapropiado, incluyendo comisiones ilícitas, descuentos no justificados, pagos por recomendación, u obsequios maquillados como asignaciones o gastos.
- **Confidencialidad**  
Se espera que los Proveedores protejan la información privada y confidencial de Medtronic, y deben contar con políticas en vigor que cumplan las normas de confidencialidad de la información.
- **Conflicto de interés**

Los Proveedores deben evitar cualquier transacción, relación o cualquier otro acto que aparente crear un conflicto de interés.

- **Minerales conflictivos**

Se espera que los Proveedores cumplan con la [Política de minerales conflictivos](#) de Medtronic, que se compromete a cumplir con la Ley Dodd-Frank.

- **Competencia justa y antimonopolio**

Se espera que los Proveedores realicen negocios cumpliendo con todas las leyes antimonopolio y de competencia justa que gobiernen las jurisdicciones en las que trabajan o a las que están sujetos como resultado de sus operaciones comerciales.

- **Propiedad intelectual**

Los Proveedores deben proteger los derechos de propiedad intelectual de Medtronic y su información confidencial. Cualquier uso, divulgación y manejo de la tecnología, los conocimientos y de otra propiedad intelectual de Medtronic debe hacerse de conformidad con cualquier acuerdo aplicable.

- **Cumplimiento legal**

Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas aplicables nacionales, estatales y/o locales. Los Proveedores también deben cumplir con sus obligaciones contraídas mediante cualquier acuerdo aplicable, trato o compromiso vinculante.

- **Política sobre obsequios**

Los empleados de Medtronic no podrán aceptar obsequios de ningún proveedor si estos son de un valor más que modesto, o si su aceptación puede dar la impresión de crear un conflicto de interés.

- **Privacidad**

Se requiere que los Proveedores protejan la información personal de sus socios comerciales, clientes, pacientes y de todo aquel con el que hagan negocios.

- **Bienestar animal**

Los Proveedores deben cumplir los mismos altos estándares de tratamiento respetuoso y humano de los animales que cumple Medtronic. Estos estándares rigen el uso general de animales en formación e investigación, incluidos los esfuerzos constantes por sustituir y reducir su uso con avances tecnológicos. Los estándares y protocolos están publicados en nuestra [Política sobre el uso de animales](#) y en nuestra [Evaluación de la viabilidad de eliminar el uso de animales para fines de formación](#).

## DEFENSA MEDIOAMBIENTAL

Medtronic espera que sus Proveedores lleven a cabo negocios de forma que ayuden a preservar y proteger el medioambiente, y que demuestren responsabilidad y transparencia en su desempeño en materia de sostenibilidad.

- **Conformidad**

Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes medioambientales aplicables. Medtronic exige la notificación de cualquier infracción medioambiental significativa.

- **Conservación**

Se espera que los Proveedores controlen sus impactos medioambientales de forma proactiva mediante políticas y programas que conserven los recursos naturales, reduzcan las emisiones de gases

de efecto invernadero, eliminen los residuos, reutilicen y reciclen materiales, promuevan la compra de productos y servicios sostenibles, y promuevan la construcción y la reforma de construcciones sostenible.

- **Gestión de materiales peligrosos**

Los Proveedores deben implantar políticas relacionadas con la gestión segura de materiales peligrosos y la prohibición o restricción legal de sustancias específicas. También deben proporcionar información sobre las sustancias empleadas en sus piezas o componentes, tal y como se refleja en la Lista Medtronic de materiales preocupantes.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Medtronic se esfuerza por causar un impacto positivo en las comunidades en las que trabaja. Fomentamos los derechos humanos básicos y cumplimos con todas las leyes que rigen las prácticas laborales, los horarios y las condiciones de trabajo, los salarios, y otras cuestiones que afectan a la salud y la seguridad de los trabajadores.

Medtronic espera de sus Proveedores el mismo alto compromiso con la responsabilidad social. Exigimos que nuestros Proveedores cumplan con nuestra [Política global de derechos humanos y estándares laborales](#) y con nuestra [Política de salud y seguridad medioambientales](#).

- **Trabajo infantil**

Medtronic prohíbe el uso de cualquier tipo de trabajo infantil. Los Proveedores deben emplear solo trabajadores que cumplan con la edad mínima legal de empleo, tal y como defina la ley local donde trabajen, así como con las condiciones para el tipo de trabajo.

- **Igualdad de oportunidades**

Los Proveedores deben otorgar igualdad de oportunidades de empleo y un tratamiento justo y equitativo a las personas, independientemente de su edad, discapacidad, nacionalidad, embarazo y maternidad, raza, sexo, orientación sexual o estado legal. La igualdad de oportunidades debe aplicarse a todas las decisiones de empleo, incluyendo la selección, contratación, formación, promoción, compensación, prestaciones, transferencias y reducciones de plantilla.

- **Compensación justa**

Los Proveedores deben cumplir con todos los estándares legales nacionales aplicables referentes a salario mínimo, horas extra, y máximo de horas de trabajo establecidas por las leyes y los reglamentos de las regiones en las que trabajan.

- **Selección**

Los Proveedores deben realizar selecciones de personal éticas (directamente, o a través de terceros) y evitar la explotación de los trabajadores a lo largo del proceso de selección. Los Proveedores deben: prohibir la confiscación de los documentos de identidad de los trabajadores; proporcionar a los trabajadores un documento escrito donde figuren los términos y condiciones de empleo en el momento de la selección en un idioma que los candidatos puedan entender; y prohibir el pago de tarifas de selección por parte de los trabajadores o exigir la devolución de tales tarifas si se hubieran abonado. Los Proveedores deben asegurarse de que las agencias de selección cumplan con las disposiciones legales y con las recogidas en este documento.

- **Trabajo forzado**

Medtronic prohíbe la esclavitud y el tráfico de personas en las instalaciones y operaciones de los Proveedores, así como el uso de cualquier tipo de trabajo forzado, forzado por deudas, coaccionado o convicto.

- **Libertad de asociación y convenio colectivo**

Los Proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores, sin distinción, a crear sindicatos si optan por la negociación colectiva.

- **Salud y seguridad**

Los Proveedores deben proporcionar un entorno saludable, sano y seguro para sus trabajadores, que esté libre de acoso físico, emocional y verbal, y de cualquier otro comportamiento abusivo o amenazador. Se exige que implanten políticas que prohíban el uso de armas ilegales, alcohol y drogas ilegales, y de otras sustancias controladas en el lugar de trabajo. Además, deben contar con medidas que eviten la exposición de los trabajadores a riesgos de seguridad, que controlen las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo y que garanticen la preparación para responder a emergencias. Los trabajadores deberán recibir formación en salud y seguridad recurrente, que deberá ser registrada, y esta formación debe repetirse para los trabajadores nuevos o reasignados. Los Proveedores deben proporcionar acceso a baños limpios, y, si fuera necesario, a instalaciones sanitarias para el almacenamiento de alimentos. El alojamiento, cuando se proporcione o se gestione, debe cumplir con las normas locales de seguridad y alojamiento, y debe ser limpio, seguro y cumplir las necesidades básicas de los trabajadores. Los Proveedores asignarán la responsabilidad sobre la salud y la seguridad a un representante de la alta dirección, y deberán notificar a Medtronic cualquier infracción significativa de salud y de seguridad y tomar acciones inmediatas para resolverla.

- **Diversidad de los Proveedores**

Medtronic se compromete a incluir Proveedores cualificados pequeños y diversos en su proceso de compras y en su cadena de suministro. Medtronic espera que todos los Proveedores apoyen este compromiso desarrollando estrategias y programas para aumentar las oportunidades de compra a diferentes negocios pequeños, cuando sea aplicable.

## CONDUCTA COMERCIAL

- **Sistemas de gestión**

Medtronic espera que los Proveedores cuenten con sistemas que gestionen la calidad del producto, el impacto medioambiental, los estándares laborales, los riesgos de salud y de seguridad, la conducta comercial ética, los riesgos continuos y la mejora continua. Los Proveedores deben contar con los programas de formación adecuados para empleados para garantizar el nivel apropiado de conocimientos y habilidades para cumplir con los estándares especificados en dichas áreas. También deben exigir estos requisitos a sus propios Proveedores.

- **Publicidad**

Medtronic no permite que los Proveedores empleen su nombre o su logotipo en ninguna presentación o documento público sin la aprobación previa por escrito. Además, sin la aprobación de Medtronic, los Proveedores no podrán divulgar su relación con Medtronic, productos, piezas, diseños o ninguna información no pública en ningún lugar público, incluyendo comunicados de prensa, sitios web, redes sociales, ferias comerciales e instalaciones de los Proveedores.

- **Transparencia**



Los Proveedores deben ser transparentes con respecto a sus actividades comerciales, estructura, situación financiera, desempeño y negocios, de conformidad con lo exigido por cualquier legislación aplicable y estándares del sector.

## OFICINA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE MEDTRONIC

Si los Proveedores y otras partes desean notificar preocupaciones con respecto a los temas descritos en este documento, se les anima a contactar con Medtronic a través de la línea confidencial de "Medtronic Voice Your Concern" que encontrarán en [www.voiceyourconcernline.com](http://www.voiceyourconcernline.com). En esta página web se incluyen números gratuitos para la línea "Voice Your Concern" en los EE. UU. (800-488-3125) y en otros países.

Las preguntas específicas sobre los Estándares globales para Proveedores de Medtronic pueden dirigirse a [responsiblesupplymanagement@medtronic.com](mailto:responsiblesupplymanagement@medtronic.com).